



---

## El BBVA desenmascara al responsable de un ataque «phishing»

La Audiencia Provincial de Valladolid ha condenado a un hombre a **seis meses de prisión** y a que indemnice al BBVA con 500 euros después de acreditarse su participación en un ataque de «[phishing](#)» a un cliente de la entidad financiera.

La sentencia, **de 4 de octubre de 2022**, subraya que, sin la cuenta beneficiaria de la que el condenado era el único titular, no hubiera sido posible consumir el delito de estafa informática que aquí nos ocupa.

### El caso: el cliente «picó» en el anzuelo

El 22 de mayo de 2019, a primera hora de la mañana, el cliente del BBVA, titular de una tarjeta asociada a su cuenta bancaria, recibió un SMS cuyo texto decía lo siguiente: “Tu tarjeta ha sido **bloqueada** haz clic y revisa la información para **desbloquear**: <http://e-bbvamovil.com/particulares>”.

Tras clicar en el mencionado enlace, el usuario fue dirigido a lo que parecía la página web del BBVA. **Allí introdujo su número de DNI y la contraseña de su cuenta.**

Sin embargo, minutos después, el cliente comprobó que, a través de la aplicación Bizum, un tercero desconocido le había extraído de su cuenta la cantidad de **500 euros**. Cabe apuntar que el usuario ...